



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

Parral, 11 de Febrero del 2009.-

DECRETO EXENTO N° ⁴⁵⁴-----/

VISTOS:

- 1) MEMORANDUM N° 01 de Fecha 11.02.2009.
- 2) El Acta de Baja de fecha 11.02.2009.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) DESE, La Baja del Inventario Administrativo y, corríjase la Hoja Mural respectiva, por los Bienes que a continuación se indican:

N°	Grupo	Especies	Dependencia Origen
66	F	PARALELA ARTEL 1,20 CM	DIRECCION DE OBRA
282	D	MESA ARTEL TECNICA	DIRECCION DE OBRA

Anótese, refréndese y comuníquese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ Secretaria Municipal



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCC/ARC/RVO/pep.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Bodega de Talleres.
- Archivo